

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11858 BARCELONA

Secretaria Judicial doña Montserrat Comí Torrents, del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 582/2008, sobre proceso concursal de la mercantil Marti Industria Metalúrgica, S.L., por auto de fecha 4/3/10 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 28 de junio de 2010 a las 10:30 horas en la sala de visitas 201, sita en calle Gran Via Corts Catalanes n.º 111, Edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días antes del día señalado para la celebración de la Junta. Caso de no llegar a presentarse propuesta alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio.

Barcelona, 23 de marzo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100020942-1